

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23744 *Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) – Convocatoria libre designación – Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.—El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SEGURA, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SEGURA, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA DE AGUAS (3928010). MURCIA / MURCIA.	MURCIA - MURCIA	30	29254.82	A1	AE		Propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces del dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y autorizaciones en el dominio público hidráulico y su zona de policía. Llevanza del registro de aguas, del catálogo de aguas privadas y del censo de vertido de aguas residuales. Propuestas de resolución en aplicación de las normas del reglamento de dominio público hidráulico, en materia de policía de aguas y sus cauces. inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico. Inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico que estén acogidas. Tramitación de los expedientes para la constitución de comunidades de usuarios y la aprobación de sus reglamentos y ordenanzas. Cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología. Estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas. análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua, así como seguimiento del estado de las masas de agua conforme a la directiva marco de aguas. Dirección de los servicios de guardería fluvial. gestión, tramitación y coordinación de la dirección de contratos de obras y contratos de servicios, así como de las obras de mera conservación de los cauces públicos. Confección y seguimiento de las estadísticas a que se refiere la d.a. 5ª de la Ley de Aguas. estadística de consumos según los distintos usos del agua. coordinación de las funciones de las áreas de la Comisaria de Aguas. Coordinación, control y gestión de los expedientes de contratación, expedientes de gasto, pliegos y demás documentos a elaborar por la Comisaria de Aguas en materia de contratación.	Experiencia en funciones similares a las descritas para el puesto de trabajo. Experiencia en el desempeño de puestos en administraciones del territorio de la cuenca. Conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Confederación Hidrográfica del Segura.	

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SEGURA, O.A.

DIRECCIÓN TÉCNICA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SEGURA, O.A. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR ADJUNTO / DIRECTORA ADJUNTA (5578934). MURCIA / MURCIA.	MURCIA - MURCIA	29	23597.14	A1	AE	1200	Apoyo al Director Técnico en la coordinación y regulación de las funciones de diferentes áreas, como Explotación, Proyectos y Obras, Gestión del Traspase, así como las relaciones con Secretaría General o la Comisaría de Aguas. Planificación del orden de prioridades de contratación de Dirección Técnica. Dirección, coordinación y seguimiento de proyectos y obras. Impulso, coordinación, seguimiento y/o supervisión de la redacción de pliegos relacionados con la gestión de obras hidráulicas cobrando especial relevancia la coordinación de los contratos de asistencia técnica para el mantenimiento y la explotación de presas. Seguimiento de la redacción de proyectos de obras hidráulicas y su supervisión. Impulso en infraestructuras hidráulicas en explotación, especialmente las relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad de presas y/o de emergencia y el impulso, coordinación y supervisión de la ejecución de obras hidráulicas de nueva implantación. Representación del organismo en órganos colegiados definidos en normativa y relación con los usuarios de las infraestructuras. Coordinación de la explotación de las obras, aprovechamientos y servicios gestionados por Dirección Técnica. Coordinación de tareas relacionadas con la seguridad de las infraestructuras (con el SAIH del organismo, información y alertas a otras administraciones y ciudadanos en situaciones de emergencia, implantación de planes de emergencia de presas de titularidad estatal, etc.). Impulso a la mejora de la gestión y modernización de la unidad (elaboración de informes técnicos, unificación de criterios, optimización de la gestión de la tramitación de expedientes, sistemas de información geográfica, tecnología BIM, etc.) y desarrollo de trabajos y/o proyectos para el fomento de la eficiencia en el uso del agua y para la implementación de energías renovables.	Experiencia en funciones similares a las descritas para el puesto de trabajo. Experiencia en gestión y dirección de personal de oficina y de campo.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:
* 1200: INGENIERO/A DE CAMINOS,CANALES Y PUERTOS.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a la que pertenece:	Grupo/Subgrupo:	Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo Electrónico Particular:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C.Destino:	C. Especifico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha: («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

Enadede 202..

(firma)